

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1988.-

Visto lo solicitado por el Departamento

de Producción y Mantenimiento,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administra-

ción a:

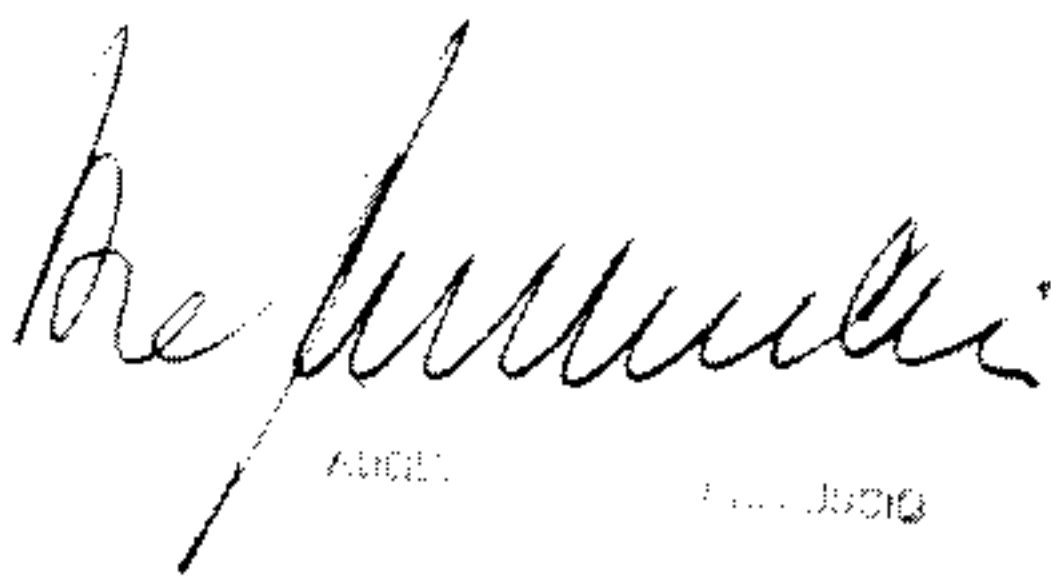
a) Prorrogar la contratación del señor Carlos Alberto Zarco y Angel Vicente Alderete, con categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 5ta. (personal obrero y de maestranza), a partir del 1° de diciembre de 1988 y hasta el 31 de mayo de 1989, para desempeñarse en el Departamento de Producción y Mantenimiento.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Personal no Permanente" para los ejercicios financieros de los años 1988 y 1989, en caso de no existir fondos, a la de "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".

2°) Remítanse oportunamente fotocopias, de los contratos suscriptos con los agentes a esta Secretaría de Superintendencia Judicial.-

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

js



AUG 11 1988